

MLV  
FOLIO 30352-09

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT N° 93.767.000-1  
Rectifica Resolución que  
que indica.-

SANTIAGO, 15.06.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES N° EX\_\_2879\_\_\_\_\_/DRE 13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º) La Res N° 1337 de 17.03.2009, emitida por esta Dirección Regional, Departamento Regional de Resoluciones, al contribuyente **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, con domicilio en Miraflores N° 383, Piso 6, comuna de Santiago, por medio de la cual se autorizó derogación total de la Res. Ex. N° 78 de fecha 11.12.1996, dictada por la Unidad de Maipú, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en la sucursal de, **AVDA. RAMON FREIRE N° 1790, comuna de Maipú**, y que adoleció de error de transcripción en los datos del número de Serie de las máquinas;

2º) Que, considerando que se trata de un error de transcripción, en el N° de SERIE, se estima procedente rectificar la resolución aludida en su parte pertinente.

DICE:

| NUMERO FISCAL | MARCA        | MODELO | NUMERO DE SERIE | CAJA |
|---------------|--------------|--------|-----------------|------|
| 33184         | POS IBM 4694 | 004    | 33184           | 5    |
| 33185         | POS IBM 4694 | 004    | 33185           | 6    |

DEBE DECIR

| NUMERO FISCAL | MARCA        | MODELO | NUMERO DE SERIE | CAJA |
|---------------|--------------|--------|-----------------|------|
| 33184         | POS IBM 4694 | 004    | 82-08173        | 5    |
| 33185         | POS IBM 4694 | 004    | 82-08174        | 6    |

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario y el Artículo 56, inciso segundo del D. L. 825, de 1974, y la Resolución N° 3378, de 10 de Julio de 1997.

RESUELVO:

MODIFICASE la Res. Ex. N° 1337, de 17.03.2009, emitida por esta Dirección Regional y;

Esta Resolución se entenderá como modificatoria de la Res. Ex. N° 1337 de fecha 17.03.2009, la cual sigue vigente en todo lo demás

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

SILVIA LEON MORENO  
JEFA DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

- Oficina de Partes
- Depto. Reg. De Resoluciones
- C/C A XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE, UNIDAD DE MAIPU
- Expediente
- A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de
- Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago